

Numero 141

EXTREMADURA

SUMARIO

I. Disposiciones Generales		Consejería de Economía y Hacienda	
Consejería de Educación y Juventud		Recaudación.—Orden de 15 de noviembre de 1993, por la que se cancelan, convalidan y conceden nuevas autorizaciones a entidades financieras colaboradoras, de cuentas restringidas para la recaudación de ingresos de	2102
Subvenciones.—Orden de 30 de noviembre de 1993, por la que se convocan subvenciones para Corpo-		derecho público, a favor de la Junta de Extremadura Consejería de Agricultura y Comercio	3192
raciones Locales que vayan a desarrollar durante el Cursol 993/1994, acciones de alfabetización y formación básica para mujeres cuyas características se ajustan al Plan de Educación Permanente de Adultas en el ámbito de la Comunidad de Extremadura	3189	Explotaciones porcinas.—Resolución de 10 de noviembre de 1993, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explota-	
III. Otras Resoluciones		ción porcina «Cercado Barroso» del término municipal de Atalaya	3192
Consejería de Presidencia y Trabajo		y Medio Ambiente	
Adjudicación.—Resolución de 26 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento de cocina y almacén de la «Academia de Seguridad Pública de Extre-		Urbanismo.—Resolución de 29 de abril de 1993, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Manchita	3193
madura»	3191	Consejería de Cultura y Patrimonio	
Adjudicación.—Resolución de 29 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento diverso de la «Academia de Seguridad Pública de Extremadura»	3191	Adjudicación.—Resolución de 22 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras de reforma despachos Residencia Luisa de Carvajal en Cáceres	3193
	3		3173

V. Anuncios		autoriza la adquisición del suministro de conejos me- diante concurso público con trámite de urgencia	3196
Consejería de Agricultura y Comercio Contratación directa.—Orden de 18 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a contratación di-		Concursos.—Resolución de II de noviembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición del suministro de material de radio-seguimiento mediante concurso público con trámite	
recta el servicio de «Transporte de personal de Badajoz	3104	de urgencia	3196
Contratación directa.—Orden de 18 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el servicio de «Transporte de personal de Cáceres	3194	Concursos.—Resolución de II de noviembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición del suministro de semillas de veza mediante concurso público con trámite de urgencia	3197
al Laboratorio Agrario en Ctra. Trujillo s/n»	3194	Concursos.—Resolución de II de noviembre de	
Contratación directa.—Orden de 22 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el servicio de «Limpieza del Laboratorio Agrario Regional, Ctra. Trujillo s/n, Cáceres»	3194	1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición del suministro de material óptico (Prismáticos) mediante concurso público con trámite de urgencia	3197
Contratación directa.—Orden de 23 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el servicio de «Limpieza de edificio del Servicio de		Excma. Diputación Provincial de Cáceres Concursos.—Anuncio de 18 de noviembre de 1993,	
Protección de los Vegetales en carretera de la depurado- ra de aguas en Cáceres»	3195	sobre pública licitación por el sistema de concurso de la adjudicación de diversas obras	3197
Contratación directa.—Orden de 23 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a contratación di-		Excmo. Ayuntamiento de Don Benito	
recta el servicio de «Limpieza de las Agencias de Extensión Agraria de Orellana la Vieja, Hervás, Navaconcejo, Villanueva de la Vera, Campillo de Llerena, Coria, Villanueva de la Serena, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Olivenza y Badajoz»	3195	Urbanismo.—Anuncio de 29 de noviembre de 1993, sobre aprobación inicial de los Estudios de Detalle n.º 22 (El Torviscal), n.º 7 (Ruecas), n.º 15 y 16 (Hernán Cortés), n.º 3 (Vivares), n.º 2 (Conquista) y n.º 18 (Gargáligas)	3198.
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente		Particulares	
Concursos.—Resolución de II de noviembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se		Extravío.—Anuncio de 30 de noviembre de 1993, so- bre extravío de título de Graduado Escolar de Doña Ariana Begoña de Ruano Díaz	3199

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 30 de noviembre de 1993, por la que se convocan subvenciones para Corporaciones Locales que vayan a desarrollar durante el Curso 1993/1994, acciones de alfabetización y formación básica para mujeres cuyas características se ajustan al Plan de Educación Permanente de Adultas en el ámbito de la Comunidad de Extremadura.

La Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación y Ciencia vienen desarrollando conjuntamente, mediante sucesivos Convenios, un amplio programa de actuaciones orientadas a la Educación Permanente de Adultos, especialmente de aquellos sectores de la población más desfavorecidos y que requieren una atención especial, destacando en este sentido las acciones dirigidas a dotar de instrumentos educativos básicos para la lectura y comprensión de textos, así como a combatir la discriminación dada en el colectivo de mujeres.

En la línea del vigente Convenio General de Cooperación, se impartirán cursos de formación inicial y básica a mujeres dentro del Plan de Educación Permanente de Adultas (Plan P.E.P.A.).

Para la realización de las citadas actividades, la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura debe realizar una Convocatoria de Subvenciones por el procedimiento que viene rigiendo la concesión de subvenciones para la educación de adultos en nuestra Comunidad, a tenor de lo cual esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º-Convocatoria.

Se convocan subvenciones para Corporaciones Locales que lleven a cabo actividades de Educación de Adultos, expresadas en el artículo segundo de la presente Orden, con cargo a la Sección 13. Servicio 01. Programa 321A Concepto 460 P.I.L.A. 93413108 la cantidad de 25.453.181 pesetas y con cargo al concepto 489 P.I.L.A. 93413107 la cantidad de 3.546.919 pesetas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1993.

Artículo 2.º—Solicitudes.

Estas subvenciones podrán ser solicitadas por los representantes le-

gales de las Corporaciones Locales, que vayan a desarrollar durante el curso 1993-94, los cursos de alfabetización y formación básica para mujeres cuyas características se ajustan al Plan de Educación Permanente de Adultas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Artículo 3.º-Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Las Corporaciones Locales podrán solicitar las ayudas que se contemplan en la presente Orden mediante la oportuna presentación de instancia según el modelo oficial, que figura como Anexo, en la Consejería de Educación y Juventud (Santa Julia, 5) en Mérida, en sus Servicios Territoriales de Badajoz (Avda. de Huelva, núm. 2) o en Cáceres (Palacio de Godoy, Plazuela de Santiago), dirigidas a: Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Artículo 4.º-Documentación.

Las solicitudes se formalizarán según el modelo que se incluye como Anexo a la presente Orden, y se acompañarán de la siguiente documentación:

- 1.—Memoria explicativa del proyecto de actuación para el que se solicita subvención, que contendrá al menos los siguientes apartados:
- 1.1. Justificación del Proyecto.
- 1.2. Ambito territorial del mismo.
- 1.3. Estadillo explicativo de las características de los grupos de mujeres a atender con expresión de:
- -Edades.
- -Situación laboral.
- -Nivel educativo.
- -Posible número de alumnas a atender.
- 1.4. Objetivos y actividades previstas para la consecución de los mismos.
- 1.5. Descripción, en su caso, de la participación de otras instituciones públicas o privadas en el proyecto.

- 1.6. Criterios y calendarios de evaluación del proyecto.
- 2.—Memoria económica, detallada, con expresión de recursos propios y ajenos que se prevean dedicar al mismo.
- 3.—Certificación de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- 4.—Declaración expresa responsable de percepción o solicitud de otras ayudas oficiales.

Artículo 5.º-Plazo de Evaluación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Consejería de Educación y Juventud dispondrá de 7 días naturales para convocar la Comisión de Evaluación compuesta según figura en el artículo 8.º de esta Orden. Esta Comisión realizará la evaluación y selección de los proyectos presentados, dictando propuesta de resolución a los 3 días naturales siguientes desde su convocatoria.

Artículo 6.º-Destino de la Subvención.

Las subvenciones serán de 725.000 pesetas por Módulo indivisible, con destino a la contratación por la Corporación Local del profesor/a que ejercerá como monitor de formación durante el período que se desarrolle el proyecto subvencionado, que comprenderá desde la fecha de concesión hasta el 30 de junio de 1994.

Artículo 7.º-Aceptación de directrices.

Las entidades subvencionadas aceptarán, mediante comunicación expresa y por escrito, las directrices que en materia de formación del alumnado y perfeccionamiento del profesorado dicten conjuntamente las Direcciones Provinciales del M.E.C. y la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Artículo 8.º—Selección de solicitudes.

La Comisión de Evaluación procederá a la selección de las Corporaciones Locales cuyos proyectos serán subvencionados.

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa o persona en quien delegue.

Vocales

- -l representante de la Dirección General de la Mujer.
- I representante MEC-Badajoz.

- l representante MEC-Cáceres.
- -l representante de la Subdirección General de Educación Permanente del M.E.C.
- -2 representantes de la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Juventud, uno de los cuales actuará de Secretario.

Artículo 9.º-Plazo de adjudicación.

La concesión de prestaciones, una vez efectuada la selección de proyectos se realizará mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura que la dictará al día siguiente de ser resuelta por la comisión, la cual será notificada a los interesados. En el supuesto de no dictarse la Resolución en el plazo antes citado, se entenderá desestimada a todos los efectos.

Artículo 10.-Seguimiento de las actuaciones.

La Comisión de evaluación comprobará que las ayudas concedidas han sido destinadas a las finalidades para las que se otorgaron, realizando las oportunas inspecciones. Si de tales comprobaciones apareciera algún incumplimiento de la presente Orden, ello dará lugar a acordar, previa audiencia del interesado, la revocación de la ayuda, que se comunicará a la Consejería de Economía y Hacienda, al efecto de proceder a la exigencia del reintegro de la ayuda y de los intereses devengados, pudiendo utilizar para ello los medios de ejecución administrativos previstos en el reglamento de recaudación.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de noviembre de 1993.

El Consejero de Educación y Juventud, VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

Solicitud de subvenciones para actividades del Plan de Educación Permanente de Adultas. Año 1993.

Don/Doña, con D.N.I, en calidad de (1) de (2)
, localidad, provincia de, código postal, teléfono
con N.I.F y C.C.C. (3). De acuerdo con la Orden de la Con-
sejería de Educación y Juventud de de de 1993
(D.O.E. n.º de de 1993), por la que se con-
vocan subvenciones para actividades de Educación Permanente de
Adultas, conociendo y aceptando en su totalidad las bases de esta
convocatoria.

SOLICITA

En de 1993.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- (1) Exprésese el cargo del firmante de la solicitud, con poder bastante al efecto.
- (2) Denominación de la Institución.
- (3) Código de identificación fiscal y código cuenta cliente (20 dígitos).
- ...Toda la documentación se presentará en original o en fotocopia compulsada.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento de cocina y almacén de la «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Celebrada la Comisión de Compras del día 24 de noviembre de 1993, con la apertura de las Ofertas presentadas por las empresas licitadoras al concurso para el Equipamiento de cocina y almacén de la «Academia de Seguridad Pública de Extremadura» convocado mediante Resolución del día 25 de octubre de 1993 (D.O.E. de 28 de octubre), he tenido a bien adoptar la siguiente,

RESOLUCION

Adjudicar el citado Concurso a la Empresa FAGOR INDUSTRIAL, S. Coop. L., por un importe total, I.V.A. incluido, de tres millones trescientas dos mil setencientas noventa (3.302.790) pesetas.

Mérida, a 26 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico, (O. 30-08-93), |ESUS HERNANDEZ ROJAS RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento diverso de la «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Celebrada la Comisión de Compras del día 23 de noviembre de 1993, con la apertura de las Ofertas presentadas por las empresas licitadoras, al Concurso convocado por Resolución de 25 de octubre de 1993, (D.O.E. de 28 de octubre).

Visto el informe del Jefe de la Sección Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Administración Local e Interior, he tenido a bien adoptar la siguiente.

RESOLUCION

Adjudicar el citado Concurso a las empresas y en los lotes que se relacionan:

-ALYER EXTREMADURA, S.L.-Lotes n.º 1 y 5 por un importe de 1.759.208 y 779.420 pesetas respectivamente.

—F.L. BETERE, S.A.—Lote n.° 2 por un importe de 3.310.329 pesetas.

-EL CORTE INGLES.-Lotes n.° 3, 8 y 9 por un importe de 618.120, 1.587.192 y 661.029 pesetas respectivamente.

-LA ESQUINA EDUCATIVA.—Lotes n.º 6 y 7 por un importe de 786.660 y 1.092.975 pesetas respectivamente.

Se declara DESIERTO el Lote n.º 4.

Mérida, a 29 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico, (O. 30-08-93), JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 15 de noviembre de 1993, por la que se cancelan, convalidan y conceden nuevas autorizaciones a entidades financieras colaboradoras, de cuentas restringidas para la recaudación de ingresos de derecho público, a favor de la Junta de Extremadura.

Habiéndose producido diversos cambios en la denominación, estructura y personalidad de las Entidades colaboradoras autorizadas para la gestión recaudatoria de ingresos de derecho público, como consecuencia de las fusiones o absorciones interbancarias celebradas, y que de las mismas aparecen nuevas sociedades o entidades hasta entonces inexistentes, de acuerdo a lo establecido al respecto en el texto refundido del la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, RDL 1564/1989 y RD. 1597/1989, procede la actualización de las autorizaciones concedidas en su día.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 42/1990, de 29 de mayo, sobre recaudación de ingresos de la Junta de Extremadura por las Entidades colaboradoras, y la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración, y de conformidad con la propuesta favorable de la Dirección General de Ingresos y Política Financiera,

RESUELVO

Primero.—Cancelar las autorizaciones concedidas en su día a las siguientes entidades:

Caja de Ahorros de Cáceres	Aut. Núm. 16	
Caja de Ahorros de Plasencia	Aut. Núm. 17	
Banco Central	Aut. Núm. 3	
Banco Hispano Americano	Aut. Núm. 8	
Caja de Ahorros de Salamanca	Aut. Núm. 18	
Caja de Pensiones y Ahorro de Cataluña y Baleares	Aut. Núm. 19	1

Segundo.—Convalidar la autorización concedida a nombre de BAN-CO COMERCIAL ESPAÑOL, Núm. de Aut. 23, por la de su nueva denominación, CREDIT LYONNAYS ESPAÑA, S.A.

Tercero.—Autorizar a las siguientes Entidades financieras, con el número de autorización que se expresa:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extre- madura	Aut. Núm. 16
Banco Central Hispanoamericano	Aut. Núm. 17
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria	Aut. Núm. 18
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa»	Aut. Núm. 19

Mérida, 15 de noviembre de 1993.

El Consejero de Economía y Hacienda, MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 10 de noviembre 1993, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cercado Barroso» del término municipal de Atalaya.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Cercado Barroso» propiedad de D. Ladislao Navarro Domínguez y otros C.B., situada en el término municipal de Atalaya, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número 130006. Número registro explotación calificada sanitariamente 10-06/132.

Mérida, 10 de noviembre de 1993.

El Director General de la Producción Agraria, TOMAS SANCHEZ VACA

Sr. Jefe de Servicio de Sanidad Animal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de abril de 1993, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Manchita.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 29 de abril de 1993, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Manchita, en sesión plenaria de fecha 17 de diciembre de 1992 aprobó inicialmente la Modificación del Proyecto de D.S.U. epigrafiada.

RESULTANDO: Que sometida la citada Modificación a información pública durante un mes, no se produjeron alegaciones a la misma.

RESULTANDO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 25 de febrero de 1993, aprobó Provisionalmente la Modificación epigrafiada.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación. (Artículo 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 153 y 136 a 139 Reglamento de Planeamiento, y lo preceptuado en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista de los informes técnico y jurídico emitidos por el Servicio de Urbanismo,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de D.S.U. de Manchita. Zona: Calle Arroyo e inmediaciones del Arroyo del Moral.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.* B.*

El Presidente,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras de Reforma despachos Residencia Luisa de Carvajal en Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa de fecha 22 de noviembre de 1993, correspondiente a las obras de Reforma despachos Residencia Luisa de Carvajal en Cáceres, a favor de la Empresa PLACONSA, por la cantidad de 10.216.285 pesetas.

Mérida, 22 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 18 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Transporte de Personal de Badajoz a Finca "La Orden", en Guadajira».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

-Transporte de Personal de Badajoz a Finca «La Orden» en Guadajira.

Por un importe máximo de 5.032.615 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de noviembre de 1993.

ORDEN de 18 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Transporte de Personal de Cáceres al Laboratorio Agrario Regional en Carretera Trujillo s/n».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

-Transporte de Personal de Cáceres al Laboratorio Agrario Regional en Carretera Trujillo s/n».

Por un importe máximo de 1.080.000 pesetas, 1.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de noviembre de 1993.

ORDEN de 22 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Limpieza del Laboratorio Agrario Regional, Carretera Trujillo, s/n, Cáceres».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

—Limpieza del Laboratorio Agrario Regional, Carretera Trujillo s/n, Cáceres.

Por un importe máximo de 5.750.000 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 22 de noviembre de 1993.

ORDEN de 23 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Limpieza del Edificio de Servicio de Protección de los Vegetales en Carretera de la Depuradora de Aguas en Cáceres».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

-Limpieza del Edificio del Servicio de Protección de los Vegetales en Carretera de la Depuradora de Aguas en Cáceres».

Por un importe máximo de 393.180 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejerla de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 23 de noviembre de 1993.

ORDEN de 23 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Limpieza de las Agencias de Extensión Agraria de Orellana la Vieja, Hervás, Navaconcejo, Villanueva de la Vera, Campillo de Llerena, Coria, Villanueva de la Serena, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Olivenza y Badajoz».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

—Limpieza de las Agencias de Extensión Agraria de Orellana la Vieja, Hervás, Navaconcejo, Villanueva de la Vera, Campillo de Llerena, Coria, Villanueva de la Serena, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Olivenza y Badajoz.

Por un importe máximo de 4.196.580 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del

décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaria General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida. 23 de noviembre de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición del suministro de conejos mediante concurso público trámite de urgencia.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de conejos con fines de repoblación.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas), IVA incluido, que se desglosa en los siguientes conceptos:

TIPO MAXIMO UNITARIO: 1.500 Pts./Ud. IVA incluido.

PRESUPUESTO: 5.000.000 de pesetas.

ANUALIDAD: 1993.

PLAZO DE ENTREGA: Un (1) mes a partir de la comunicación de la adjudicación.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del

décimo día hábil a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 11 de noviembre de 1993.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición del suministro de material de radio-seguimiento mediante concurso público con trámite de urgencia.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de material de radio-seguimiento.

- 12 Radioemisores frec. 150.025.150.300
- 8 Radioemisores frec. 150.325.150.500
- 10 Radioemisores frec. 150.525.150.750
- 5 Radioemisores frec. 150.775.151.075
- 10 Radioemisores frec. 151.100.151.250
- I Receptor con batería autónoma
- I Antena no direccional
- I Antena direccional

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas), IYA incluido.

ANUALIDAD: 1993.

PLAZO DE ENTREGA: Un (1) mes a partir de la comunicación de la adjudicación.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE GARANTIA: Doce meses.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del décimo día hábil a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 11 de noviembre de 1993.

RESOLL'CION de 11 de noviembre de 1993 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición del suministro de semillas de veza mediante concurso público con trámite de urgencia.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de semillas de veza.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 1.200.000 pesetas (un millón doscientas mil pesetas), IVA incluido.

TIPO MAXIMO UNITARIO: 80 Pts./kg.

ANUALIDAD: 1993.

PLAZO DE ENTREGA: Un (1) mes a partir de la comunicación de la adjudicación.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del décimo día hábil a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 11 de noviembre de 1993.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición del suministro de Material óptico (Prismáticos) mediante concurso público con trámite de urgencia.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de material óptico. 40 Prismáticos 10x-50.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas), IVA incluido.

ANUALIDAD: 1993.

PLAZO DE ENTREGA: Un (1) mes a partir de la comunicación de la adjudicación.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE GARANTIA: Doce meses.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del décimo día hábil a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 11 de noviembre de 1993.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 18 de noviembre de 1993, sobre pública licitación por el sistema de concurso de la adjudicación de diversas obras.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

1.—Obra: 16/001/91, Adecuación y mejora carretera Almaraz a la Presa de Valdecañas.

Tipo de licitación: 140.000.000 de pesetas.

Financiación: 49.000.000 de pesetas, Diputación B.C.L. 21.000.000 de pesetas, Junta Extremadura. 70.000.000 de pesetas, Subv. Estado.

Fianza provisional: 2.800.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2; Grupo B, subgrupo 2 y Grupo G, subgrupo 4, categoría «e».

2.—Obra: 16/002/91, Construcción carretera Casas de Miravete a Autovía.

Tipo de licitación: 86.000.000 de pesetas.

Financiación: 30.100.000 pesetas, Diputación B.C.L. 12.900.000 pesetas, Junta Extremadura. 43.000.000 pesetas, Subv. Estado.

Fianza provisional: 1.720.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2; Grupo B, subgrupo 2 y Grupo G, subgrupo 4, categoría «e».

3.—Obra: 16/005/91, Adecuación y mejora del C.V. Mesas de Ibor-Valdecañas de Tajo-Campillo de Deleitosa.

Tipo de licitación: 180.000.000 de pesetas.

Financiación: 20.390.131 pesetas, Diputación F.P. 42.609.869 pesetas, Diputación B.C.L. 27.000.000 de pesetas, Junta Extremadura. 90.000.000 de pesetas, Subv. Estado.

Fianza provisional: 3.600.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2; Grupo B, subgrupo 2 y Grupo G, subgrupo 4, categoría «e».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio General de Planificación de Planes y Programas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto del D.N.I., núm., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «.......», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en

el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: El acto de apertura de los so- bres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 18 de noviembre de 1993.—El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 1993, sobre aprobación inicial de los Estudios de Detalle n.º 22 (El Torviscal), n.º 7 (Ruecas), n.º 15 y 16 (Hernán Cortés), n.º 3 (Vivares), n.º 2 (Conquista) y n.º 18 (Gargáligas).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1993, acordó la aprobación inicial de los siguientes Estudios de Detalle, tramitados de oficio por este Ayuntamiento:

- —E.D. n.º 22 EL TORVISCAL en el área delimitada por: Noroeste: Avda. de Francisco Pizarro; Suroeste: límite del suelo urbano; Nordeste: calle Hernán Cortés y Sureste con las traseras de las viviendas de la calle Medellín.
- -E.D. n.º 7 RUECAS en el área delimitada por: Norte, calle Poeta Chamizo; Sur y Este: vial de nueva creación VL-43 y Oeste con calle La Serena.
- -E.D. n.º 16 HERNAN CORTES en el área delimitada por: Noroeste: vial de nueva creación VL-45; Nordeste: Ronda del Caribe; Suroeste: viviendas existentes y Sureste: calle sin nombre.
- -E.D. n.º 15 HERNAN CORTES en el área delimitada por: Noroeste: vial de nueva creación VL-44; Nordeste: Ronda del Caribe; Suroeste: viviendas existentes y Sureste: vial de nueva creación VL-45.
- —E.D. n.º 3 VIVARES en el área delimitada por: Norte: Ronda Norte; Este: Ronda del Campo; Oeste: límite del suelo urbano y Sur: suelo calificado como APL-26.

-E.D. n.º 2 CONQUISTA en el área delimitada por: Norte y Este: límite del suelo urbano; Oeste: calle Venezuela y Sur: calle Perú.

-E.D. n.º 18 GARGALIGAS en el área delimitada por: Norte: Ronda Norte; Este: Ronda Saliente; Sur: calle San Fernando y Oeste: calle Del Sol.

Los referidos Estudios de Detalle, así como sus correspondientes expedientes se someten a información pública a efectos de alegaciones, por plazo de quince días conforme al artículo 117 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, operándose suspensión automática de Licencias Urbanísticas en las indicadas áreas mientras se tramitan los referidos expedientes.

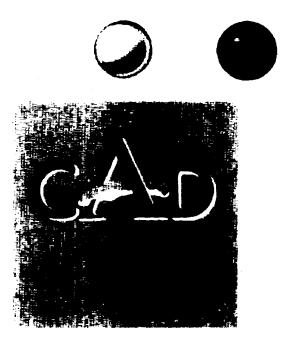
Don Benito, 29 de noviembre de 1993.-El Alcalde.

PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de noviembre de 1993, sobre extravío de título de Graduado Escolar de doña Ariana Begoña de Ruano Díaz.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de doña Ariana Begoña de Ruano Díaz. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Plasencia, a 30 de noviembre de 1993.



Centros de Atención Administrativa

 ALBURQUERQUE «Aurelio Cabrera, s/n, « (924) 40 03 55 « ALCÁNTARA » Cuatro Celles, 1 « (927) 39 08 67 • ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n (apdo 96) • 66 24 69 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n • 89 04 77 •BADAJOZ • Avda, Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 •CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91 •CÁCERES • Pleze de Sentiego, s/n. • (927) 21 66 23 • CASAR DE PALOMERO • Variente, s/n. • (927) 43 66 85 •CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37 • DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsi, 3 • (924) 70 11 05 • FUENTE DE CANTOS • Nicolás Meglas, 21-ppel. • (924) 50 03 82 • GUAREÑA • Ctra. Oliva de Mérida, e/m. • (924) 35 12 72 • HERRERA DEL DUQUE • Avda. de les Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81 HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n (apdo: 47) • (927) 46 12 13 • JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza de la Constitución, 4 • (924) 73 03 10 • LOGROSÁN • Plaza de la Torra, 27 • (927) 36 01 26 LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • MÉRIDA • Reyes Huertas, 5-bajo • (924) 38 13 30 • MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93 • MONTÁNCHEZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01 • MONTIJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • MORALEJA • Ctra. de la Zarza, s/n • (927) 51 62 78 NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • OLIVENZA • Hernán Cortás, 1 • (924) 49 11 66
 PLASENCIA • Sente Clara, 10 • (927) 42 13 20 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2* • (924) 63 12 08 • TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 08 92 • VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Versies, 1 • (924) 52 55 03 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Perque de la Constitución, 12 • (924) 84 49 54 • ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARAN INFORMACIÓN SOBRE:

• AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

• AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •

CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL



JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

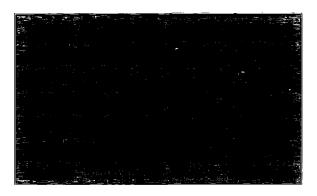
Las MICROFICHAS del D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1993) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1994, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1994 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:



Diario Oficial de EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejeria de Presidencia y Trabajo

Secretaria General Técnica Avda de Extremadura, 43 06800 - McRiDA Talatano 38 14 83 Tatata 38 14 00

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

I. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.Y., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares I y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 1).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envios.

6. ENVIOS

6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (Martes, Jueves y Sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquéllas.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaria General Técnica Avda. de Estremedura, 43 06800 - MENDA Teltifeno 38 14 83 Telefax 38 14 90

Deplote Legit SA-100 / 65

Imprime: Editorial Extremadura, S.A. Camino Llano, 9 - Cáceres



Franqueo Concertado 07/8